



**POLITÉCNICO COLOMBIANO**  
JAIME ISAZA CADAVID

201500000604

04/09/2015 13:52:42

**RESOLUCION RECTORAL No.**

DIRECCION DE GESTION HUMANA

RESOLUCION



POLITÉCNICO COLOMBIANO  
JAIME ISAZA CADAVID



Por la cual se suspende el proceso para la elección de los representantes de los empleados a la Comisión de Personal, convocado mediante la Resolución Rectoral 201500000545 del 13 de agosto de 2015.

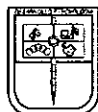
### **EL RECTOR**

En uso de las atribuciones legales y estatutarias y en especial las conferidas por los literales a) y y), del artículo 24 del Acuerdo 10 de 2008 (Estatuto General), y el artículo 44 del Acuerdo 01 de 2014 (Reglamento Electoral).

### **CONSIDERANDO QUE:**

1. Mediante Resolución Rectoral No. 201500000545 del 13 de agosto de 2015 se convocó a la elección de los representantes de los Empleados a la Comisión de Personal para el periodo 2015-2017.
2. La asociación sindical –Asinserpol- mediante Derecho de Petición presentado el 25 de agosto de 2015 al señor Rector, solicita, entre otras, que se modifique la Resolución Rectoral No. 201500000545 del 13 de agosto de 2015, en lo atinente a que las elecciones de los representantes de los empleados a la Comisión de Personal no se realicen mediante el voto electrónico, sino a través del procedimiento consagrado en el artículo 11 y siguientes del Decreto 1228 de 2005.
3. La Comisión Escrutadora tomó la decisión de consultar a la Comisión Nacional del Servicio Civil para que indique si para la elección de los representantes de los empleados a la Comisión de Personal de la Institución, convocada por Resolución Rectoral No. 0545 del 13 de agosto de 2015, es obligatorio el procedimiento consagrado en el artículo 11 y siguientes del Decreto 1228 de 2005 o puede adelantarse a través del voto electrónico reglamentado por el Consejo Directivo en el Acuerdo No. 01 del 04 de marzo de 2014 y recomiendan al Rector suspender el proceso de elección hasta que se obtenga la respuesta a la consulta.





**POLITÉCNICO COLOMBIANO**  
JAIME ISAZA CADAVID

**RESOLUCION RECTORAL No.**

4. Igualmente garantizar las condiciones para que la votación de los representantes a la Comisión de Personal cumpla con los principios de participación, transparencia e igualdad.
5. Por lo anterior, se suspende el proceso electoral para la elección de los representantes de los empleados a la Comisión de Personal.

En consecuencia,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Suspender el proceso electoral convocado mediante la Resolución Rectoral 201500000545 del 13 de agosto de 2015.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Comunicar a los aspirantes, a la Comisión Escrutadora, a la Comisión de Personal, y a la comunidad institucional en general, la presente decisión.

**ARTÍCULO TERCERO.** El presente Acto rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTINEZ**  
Rector

Proyecto: Luis Fernando Ballesteros Osorno  
Profesional Universitario Secretaría General

Revisó: Fabio León Velásquez Suarez  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

